



**AGREGA ANTECEDENTES A SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N°
3.967 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

DECRETO ALCALDICIO N° **4173**

Chillán Viejo, 14 DIC 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3.967 de 30 de Noviembre de 2017, que instruye sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa en el incumplimiento de sus funciones del docente Antonio Hernández Rodríguez, según lo señalado en Ordinario N° 694 de 26 de Septiembre de 2017 de Directora DAEM Mónica Varela Yáñez.

Ord. N° 934 de 6 de Diciembre de 2017, por medio del cual la Directora del DAEM Sra. Mónica Varela Yáñez solicita agregar antecedentes que acompaña a la investigación instruida por Decreto Alcaldicio N° 3.967 de 30 de Noviembre de 2017.

DECRETO:

1.- AGREGASE al sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 3.967 de 30 de Noviembre de 2017, los antecedentes contenidos en el Ord. N° 934 de 6 de Diciembre de 2017 de la Directora DAEM Sra. Mónica Varela Yáñez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES.-
Distribución:

Sra. Verónica Knothe B., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)